



COMISIÓN REGIONAL DE DDHH MOVILIZACIÓN ANDINO-AMAZÓNICA

De manera desmedida la Policía Antinarcoáticos dispara contra los manifestantes, dejando como consecuencia el vil asesinato del joven de 22 años Jhordany Rosero Estrella, 3 Heridos de Gravedad y muchos heridos.

¡Jhordany, habitante de la vereda la Castellana, Estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca!

BOLETÍN INFORMATIVO HECHOS - 31 de mayo 2021

1. El 31 de mayo, entre las 5:am se presenta confrontación entre manifestantes y Ejército Nacional, en el Punto de Concentración CAMPO COSTAYACO, Municipio de Villagarzon-Putumayo, las acciones de confrontación se da por alrededor de 50 minutos.
2. La comunidad exigía que se cumpla con el compromiso que la empresa Gran Tierra había hecho de suspender Operaciones, compromiso adquirido con la presencia del alcalde, el Defensor del Pueblo, la Fuerza Pública y la Comunidad, esto teniendo en cuenta la actual situación de paro Nacional, y las diversas afectaciones sociales y ambientales que la empresa ha generado en sus operaciones.
3. Siendo las 10: am, en el momento en que una delegación del Comité de Paro se encontraba dialogando con el gobernador, la policía antinarcoáticos arremete contra manifestantes, estos hechos se presentaron sobre el sector del río Ruruyaco, a raíz de esta arremetida Desproporcional y violenta resulta herido por impacto de arma de fuego Víctor Palco Gobernador del Cabildo Ksxaw NasaNasa.
4. Como nos corresponde la Comisión de DDHH siendo las 11:30 se le solicita al Gobernador del Putumayo, el Ejército Nacional (Coronel Londoño) y a la Policía Nacional (Coronel Gelvez) que en el marco de lo sucedido y por la garantía de derechos de los manifestantes, nos permitieran y acompañaran el ejercicio de Monitoreo y Verificación, haciendo el recorrido encontramos:
 - Lanzaron a los manifestantes gases vencidos.
 - La presencia activa de la defensa Civil para primeros auxilios
 - Dos heridos de ejército evacuados.
 - La primera línea en el punto conocido como el cruce hacia guzmán, habilitaron corredor para nuestro paso, confiando y respetando el ejercicio de verificación y diálogo entre las partes para evitar más confrontación.
 - Mientras caminábamos hacia el encuentro con el resto de comunidad y manifestantes, se identifica por parte de la Guardia Indígena una persona de civil que portaba un arma y estaba en medio de los manifestantes, se procedió a informar a las partes y efectivamente se logra identificar a la persona como parte del ejército nacional.
5. Siendo aproximadamente las 12:15 pm, llegó una comisión de DDHH al punto donde se encontraban los manifestantes sobre el punto de COSTAYACO, en compañía de la defensoría del pueblo, informo la comisión al Defensor Regional:
 - El **coronel Hernández** de manera insistente lanza palabras y frases amenazantes contra la comisión de DDHH que se trasladaba por la vía principal hacia el lugar de los hechos presentados en la mañana, insistiendo contra los jóvenes de Mocoa y Villagarzon **“Prepárense que les voy a dar Duro hp y la de amarillo también le damos duro o la judicializamos”** (se refería a la defensora Yuri Quintero) de igual manera **agrede verbalmente al Diputado Yule Anzueta** apuntándole con armas de largo alcance, quien se trasladaba también en acompañamiento a las comunidades que buscaban instalar la concertación y diálogo ante lo sucedido en Costayaco.



COMISIÓN REGIONAL DE DDHH MOVILIZACIÓN ANDINO-AMAZÓNICA

6. En la vía que conduce de Villagarzón a Puerto Asís y la carretera destapada que conduce hacia la Batería Costayaco, La Policía Antinarcoóticos bajo el mando del **Coronel Hernández**, después de haber recibido la orden y solicitud del Gobernador del Putumayo, el Coronel Gelvez y el General Herrera, que la comunidad insistentemente le manifestaron al Gobernador para lograr puntos de conversación, con arrogancia y en actitud de choque no permite el paso de los manifestantes ante la posibilidad de que se haga efectiva reunión en el punto COSTAYACO, por el contrario de manera desacertada y aplicando e incurriendo en uso desmedido de la fuerza, sin respetar el escenario de dialogo y de verificación de los hechos que se habían presentado en horas de la mañana, arremeten contra los manifestantes y demás personas, el lanzamiento de gases, Bombas aturdidoras, disparos de fusil y pistola, dirigidos contra la vida e integridad física de las y los manifestantes, de las y los defensores de DDHH, de la Brigada de Salud Estudiantil, de la Defensa Civil y medios de Comunicación. Hechos estos que dejaron como resultado Un Joven Asesinado, 3 Heridos Graves remitidos a hospitales del Departamento y alrededor de 30 personas con heridas leves que fueron atendidos por la Brigada Estudiantil y el personal de la Defensa Civil.
7. La misión de verificación no se logra terminar y la instalación del diálogo de la comunidad con la Gobernación Ejército y empresa se ve interrumpidas por la acción desmedida y desproporcionada que la Policía Antinarcoóticos inician contra el punto de bloqueo y los puntos humanitarios de diálogo. Aunque el Equipo de DDHH asume alzar los brazos en símbolo de desarme y paz poniéndose delante de la guardia campesina indignes la primera línea, para que la policía antinarcoóticos dejara de disparar y arrinconar a todos los manifestantes en una carretera que no tenía salida, a los Policías no les importo la acción y de manera indiscriminada siguieron disparando.

En el marco de las acciones y la misionalidad de la Fuerza Pública que está determinada en una generalidad de Leyes, Normas, Mandatos y Sentencias Nacionales e Internacionales, no se entiende el papel que en estos hechos protagoniza **La policía Antinarcoóticos** al mando del Coronel Hernández, ya que no están facultados para atender disturbios ni manifestaciones ni movilizaciones, por lo tanto a él, al Gobernador del Putumayo, Al alcalde del Municipio y al Presidente de la Republica que a través del Decreto 575 expedido el pasado 28 de mayo del 2021, ordena las masacres y criminaliza la protesta hundiendo al país en la crisis más grande, ampliando las brechas de dialogo y concertación, desacatando mandatos Nacionales e Internacionales.

Desde el pasado 3 de mayo se viene denunciando de manera insistente se ha denunciado la presencia de la Policía Antinarcoóticos sobre los puntos de Resistencia, quienes con acciones de provocación demostraban su incapacidad de respeto y dialogo con la comunidad, Hachos que han sido puntualmente informados y denunciados ante la Personería, Defensoría del pueblo y Administración Municipal, denuncias todas en Villagarzon protagonizadas por el **Coronel Hernández**, contra los Defensores de DDHH y el equipo de Verificación. Desconociendo además el dialogo que se venía desarrollando entre el comandante de la Brigada 27 del ejército y las comunidades, con quienes se había asumido el compromiso de mantener escenarios de diálogos y no llegar a prácticas de confrontación contra los manifestantes.

Desde nuestra labor en defensa de DDHH y DIH instamos a las partes a mantener la capacidad de dialogo y el respeto por los derechos individuales y colectivos que en el marco de la Jornada se presentan, urge la implementación de rutas y protocolos que permitan la materialización de respuestas efectivas a la comunidad, la desmilitarización de las zonas donde se concentra la comunidad y la atención inmediata por parte de las entidades Gubernamentales de Orden Local, Departamental y Nacional según corresponda, en el marco de los hechos acá denunciados y cada una de las situaciones que en el marco de la Jornada de Movilización se han presentado, se debe instalar un mecanismos de investigación y verificación que permita consolidar mecanismo hacia garantías reales de no repetición.

Conocemos de los espacios de interlocución que el Comité de Paro Regional ha instalado con el Gobernador y los alcaldes incluso con la presencia de Fuerza Pública, consideramos que estos espacios deben prevalecer y aportar a la no Militarización y las garantías de derechos a los manifestantes.

¡Que la Paz no nos Cueste la Vida!